

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA**

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo
Pereira, junio veintiuno del dos mil diecinueve
Rad. # 2019-00026-02

Súrtase la notificación de la sentencia proferida en este asunto y del auto de pruebas del pasado 20 de junio, a **Bernardo Serna Montaña**, mediante la página web de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* -avisos-, así como en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* -novedades- y por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de esta Sala, tal como fue notificados durante el trámite de primera instancia.

Por secretaría, óbrese de conformidad

Acorde con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, notifíquese esta decisión a los interesados.

El Magistrado,



JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO

FOR THE YEAR 1901

OF THE

STATE OF